

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. POR CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

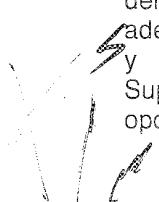
1. ANTECEDENTES.- La compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre de 2005, aprobada mediante Resolución No. 3834 de 19 de septiembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de octubre de 2005.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- El cambio de denominación de la compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A. y su consiguiente reforma estatutaria se encuentra contenido en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-

1146 de **06 MAY 2016**

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
1146 de **06 MAY 2016**, aprobó el cambio de denominación de la compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A. por CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A., se reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Uno: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- CUSTOMER SERVICES ECUADOR CSRA S.A. es una Sociedad Anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones obtenidas en los presentes Estatutos, en los que se le designará simplemente como la "Compañía."

Distrito Metropolitano de Quito, 06 MAY 2015

Ab. Álvaro Gdivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, (D).

Exp. 153997
Tr. 14649
JERA / MEH